

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS

PLAZAS OFERTADAS POR LA FACULTAD DE MEDICINA PARA REALIZAR UNA MOVILIDAD ACADÉMICA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2026/27

ESTUDIANTES DE ENFERMERIA

Bélgica	BNAMUR15	HENALLUX (Département paramédical Sainte-Elisabeth, NAMUR)	Grado en Enfermería	2 plazas	2 meses	Francés (Nivel B2)
Requisitos: ➤ Estudiantes de 3º del Grado de Enfermería en el momento de presentar solicitudes (para realizar movilidad en el 2º semestre, Prácticas Tuteladas IV, rotatorio de Atención Hospitalaria). ➤ Nivel de Francés: B2 consolidado (mínimo). ➤ Requisitos académicos: Tener cursadas y superadas todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al 1º y 2º curso del Grado en Enfermería. ➤ Fechas de movilidad: 25 de enero- 25 marzo de 2027 (8 semanas, 2 meses). ➤ Contacto: Delphine Rasador. International Officer. Health department. delphine.rasador@henallux.be						
Alemania	D HANNOVE04	HANNOVER Hannover Medical School (MHH)	Grado en Enfermería	2 plazas	2 meses	Alemán (Nivel B2)
Requisitos: ➤ Estudiantes de 3º del Grado de Enfermería en el momento de presentar solicitudes (para realizar movilidad en el 2º semestre, Prácticas Tuteladas IV, rotatorio de Atención Hospitalaria). ➤ Nivel de Alemán: B2 consolidado (mínimo). ➤ Requisitos académicos: Tener cursadas y superadas todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al 1º y 2º curso del Grado en Enfermería. ➤ Fechas de movilidad: 25 de enero- 25 marzo de 2027 (8 semanas, 2 meses). ➤ Contacto: Ina Damaris Buchroth. Erasmus+ project lead/coordinator. Hannover Medical School (MHH). Buchroth.Ina@MH-Hannover.de						
Dinamarca	DK KOBENHA55	COPENHAGEN University College Copenhagen	Grado en Enfermería	2 plazas	2 meses	Inglés (Nivel B2)
Requisitos: ➤ Estudiantes de 3º del Grado de Enfermería en el momento de presentar solicitudes (para realizar movilidad en el 2º semestre, Prácticas Tuteladas IV, rotatorio de Atención Hospitalaria).						

- Nivel de **Inglés**: B2 consolidado (mínimo).
- Requisitos académicos: Tener cursadas y superadas todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al 1º y 2º curso del Grado en Enfermería.
- Fechas de movilidad: 25 de enero- 25 marzo de 2027 (8 semanas, 2 meses).
- Contacto: Mette Madsen. Lektor, international koordinator. Sygeplejerskeuddannelsen. Institut for Sygeplejerske- og Ernæringsuddannelser Fakultet for Sundhedsuddannelser og Teknologi. +45 41898557. mema@kp.dk

Dinamarca	DK ESBJERG19	ESBJERG University College South Denmark	Grado en Enfermería	2 plazas	2 meses	Inglés (Nivel B2)
-----------	--------------	---	---------------------	----------	---------	-------------------

Requisitos:

- Estudiantes de 3º del Grado de Enfermería en el momento de presentar solicitudes (**para realizar movilidad en el 2º semestre, Prácticas Tuteladas IV, rotatorio de Atención Comunitaria**).
- Nivel de **Inglés**: B2 consolidado (mínimo).
- Requisitos académicos: Tener cursadas y superadas todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al 1º y 2º curso del Grado en Enfermería.
- Fechas de movilidad: 25 de enero- 25 marzo de 2027 (8 semanas, 2 meses)
- Contacto: Birthe Thorø. International coordinator. Nursing campus Esbjerg. +45 7266 2854 birt@ucsyd.dk. Campus Esbjerg - Degnevej 16, DK 6705 Esbjerg

Austria	A WIEN63	VIENNA University of Applied Sciences Campus Vienna	Grado en Enfermería	2 plazas	2 meses	Inglés (Nivel B2) Opcional Alemán (Nivel B1)
---------	----------	--	---------------------	----------	---------	---

Requisitos:

- Estudiantes de 3º del Grado de Enfermería en el momento de presentar solicitudes (**para realizar movilidad en el 2º semestre, Prácticas Tuteladas IV, rotatorio de Atención Hospitalaria**).
- Nivel de **Inglés**: B2 consolidado (mínimo).
- Requisitos académicos: Tener cursadas y superadas todas las asignaturas del plan de estudios correspondientes al 1º y 2º curso del Grado en Enfermería.
- Fechas de movilidad: 25 de enero- 25 marzo de 2027 (8 semanas, 2 meses)
- Contacto: Melissa Louise Resl, International Coordinator, Nursing Department melissa_louise.resl@hcw.ac.at y Alexander Draxl, Mobility Coordinator, International Office alexander.draxl@hcw.ac.at

SOLICITUDES

Del 1 al 7 de septiembre de 2026.

Se deberá presentar en el Registro de la facultad (o cualquier otro registro público admitido por ley) el Formulario de solicitud cumplimentado y firmado, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Medicina. Se deberá adjuntar también todos los documentos requeridos, como la acreditación del nivel de idioma. También se podrá presentar a través del Registro Electrónico Común: <https://rec.redsara.es>

IDIOMAS

Se aplica lo establecido en la Convocatoria Erasmus+ Estudios 2026/27 aprobada por resolución del vicerrector de internacionalización y publicada por el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM, en los puntos siguientes:

“3.7. Los estudiantes deberán acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en la que se impartan los cursos a los que vayan a asistir en la institución de destino, esta lengua podrá ser diferente a la lengua oficial del país. Aquellos destinos para los que no se acredite debidamente el idioma serán excluidos de la solicitud. Se aplicarán las siguientes reglas::

- a) *Si en la Oferta de Plazas/Destinos de intercambio se indica un certificado específico con un nivel/puntuación específica, el estudiante deberá acreditar su conocimiento de la lengua de la institución de destino mediante dicho certificado específico con la puntuación o nivel indicados*
- b) *Si en la Oferta de Plazas/Destinos de intercambio se indica un nivel específico sin concretar un certificado en particular, dicho nivel se deberá acreditar presentando un certificado oficial conforme al ANEXO 1 "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas."*
- c) *Si en la Oferta de Plazas/Destinos de intercambio no se indica un certificado específico ni acreditar un nivel específico, no se requerirá acreditar el nivel de idiomas, salvo que la lengua en la que se impartan los cursos sea alguna de las siguientes, en cuyo caso se acreditará el nivel señalado a continuación presentando un certificado oficial conforme al ANEXO 1 "Tabla de equivalencias del nivel de idiomas":*
 - ✓ *Inglés: el nivel que se requiere acreditar será B2.*
 - ✓ *Francés: el nivel que se requiere acreditar será B2.*
 - ✓ *Alemán: el nivel que se requiere acreditar será B1.*

Quedan exceptuados de la obligación de acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en la que se impartan los cursos a los que vayan a asistir en la institución de destino los estudiantes de los que conste previamente que dicha lengua es su lengua materna, salvo que la universidad de destino lo exija a pesar de dicha circunstancia. Estos estudiantes deberán presentar una declaración jurada en la que se indique cuál es su lengua materna (ANEXO 2 "Declaración Jurada Lengua Materna") y deberán aportar documentación suficiente que lo sustente (pasaporte, certificado de nacimiento suyo o de algún progenitor, etc.)

En el caso de estudiantes que no acrediten nivel de idioma de los destinos solicitados perderán la posibilidad de acceder a ellos, pero se les podrá ofrecer alguno de los destinos disponibles que no requieran certificados de idioma.

“8.2.1.2. Conocimiento de idiomas. *El estudiante deberá poseer el nivel de idioma(s) exigido en cada plaza. A tal efecto, los estudiantes deberán presentar los títulos, diplomas o certificaciones que consideren oportunos de acuerdo con lo establecido en el punto 3.7”.*

BAREMO DE CONCESIÓN DE PLAZAS ERASMUS PARA ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA

Las plazas destinadas a estudiantes de ENFERMERÍA serán asignadas conforme a los **Criterios Generales** establecidos en la Convocatoria, y a los siguientes específicos (tal y como se establece en el punto 8 de la Convocatoria general):

“Con el objeto de ordenar a los solicitantes y asignar plazas, se aplicarán los siguientes criterios:

- *El rendimiento académico, en primer lugar*
- *Los créditos superados, en segundo lugar*
- *No haber disfrutado con anterioridad del Programa Erasmus estudios, en tercer lugar.*

Los solicitantes serán ordenados en primer lugar en función del rendimiento académico. Sólo se tendrán en cuenta los créditos superados, excluyendo los créditos extracurriculares.

A igualdad de puntuaciones en rendimiento académico los solicitantes se ordenarán en función del porcentaje de créditos superados sobre el total, excluyendo los créditos extracurriculares.

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios y con la normativa de la Facultad”

Más información en la [Convocatoria Oficial](#)

En Madrid, a 6 de julio de 2026
Oficina de Relaciones Internacionales. Facultad de Medicina
Telf. 91 497 5401 / ori.medicina@uam.es